

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- Henautos Complutense, C. B., taller de reparación de vehículos automóviles especialidad mecánica y electricidad, sito en Vía Complutense, número 121, nave 3, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse con cita previa (teléfono 918 883 300, ext. 3213), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 2 de junio de 2020.—La TAG-jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/13.187/20)

